

RESOLUCIÓN DE 30 DE MARZO QUE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2023, DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica la Resolución de fecha 28 de marzo de 2023, correspondiente al proceso selectivo mediante concurso oposición para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios funcionario, en el Marco de la Estabilización de Empleo Temporal establecida en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

ACUERDA:

Primero:

- **Donde dice:** Convocar a las personas aspirantes admitidas al único ejercicio de la fase de oposición de las diez plazas de la Escala Auxiliar Administrativa y una plaza de la Escala Especial Auxiliar de Gestión Universitaria, el día 22 de abril de 2023, a las 9:00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco)

- **Debe decir:** Convocar a las personas aspirantes admitidas al único ejercicio de la fase de oposición:
 - o Diez plazas de la Escala Auxiliar Administrativa:
 - Se convoca a la realización del ejercicio único el **22 de abril de 2023, a las 8:30 horas**, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco)

 - o Una plaza de la Escala Especial Auxiliar de Gestión Universitaria:
 - Se convoca a la realización del ejercicio único el **22 de abril de 2023, a las 10:30 horas**, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco)

Segundo:

- **Donde dice:** Convocar a las personas aspirantes admitidas al ejercicio teórico de la fase de oposición de las dos plazas de la Escala Administrativa con Idiomas y dos plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, el día 22 de abril de 2023, a las 9:00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco)

- **Debe decir:** Convocar a las personas aspirantes admitidas al ejercicio teórico de la fase de oposición:
 - o Dos plazas de la Escala Administrativa con Idiomas:
 - Se les convoca el **22 de abril de 2023, a las 12:00 horas**, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco)

- Dos plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos:
 - Se les convoca el **22 de abril de 2023, a las 13:45 horas**, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco)

Con una antelación al menos de cinco días hábiles a la fecha de celebración de los citados ejercicios, se publicará en la página web de la Universidad: <https://uam.es/uam/informacion-para-pas>, la relación de las aulas donde se llevarán a cabo dichos ejercicios y la distribución de las personas aspirantes admitidas en las citadas aulas.

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio de su DNI, NIE o pasaporte, así como con bolígrafo de tinta azul o negro.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web <https://uam.es/uam/informacion-para-pas>

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes, desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a la fecha de la firma

LA Rectora

P.D. EL GERENTE (Res.02/07/2021-BOCM 08/07/2021)